



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00199542--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA solicita la designación interina de la Geól. Viviana Ruth AGUIRRE, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS y en INTERPRETACIÓN AVANZADA DE PERFILES Y CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS DE ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. David RUBÍN, y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Geól. Viviana Ruth AGUIRRE;

El Currículum Vitae de la Geól. Viviana Ruth AGUIRRE;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Geól. Viviana Ruth AGUIRRE (Leg. 38657), en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS y en INTERPRETACIÓN AVANZADA DE PERFILES Y CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS DE ARGENTINA, del Departamento GEOLOGIA APLICADA, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. David RUBÍN o hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 2º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Geól. Viviana Ruth AGUIRRE (Leg. 38657) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y en GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Departamento GEOLOGIA APLICADA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 7 de septiembre de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 5º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5- H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6°.- La Geól. Viviana Ruth AGUIRRE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7°.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8°.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9°.- La misma no implica la consolidación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Prosecretaría de Concurso, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

NB/Mbl